



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	HÉCTOR DARIO PELÁEZ MESA
DEMANDADO	JOSÉ FERNANDO PELÁEZ ESTRADA
RADICADO N°	053684089001-2022-00046
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA
A.S.C. N°	2022-083

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la parte actora no subsanó las irregularidades advertidas mediante auto del 25 de abril del año en curso, razón por la cual se dispone rechazar la demanda sin necesidad de desglose de documentos dada la digitalización del expediente, y se ordena que por secretaría se cancele el registro de radicación.



ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z